

EXPTE N°: 0543/2019

ADJUNTE:

INICIADOR: VARIOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES

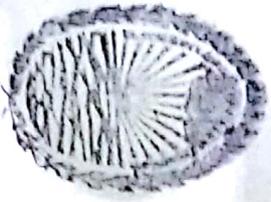
MOTIVO: SOLICITAR AL D.E IMPLEMENTAR CON CARÁCTER PERMANENTE LA SEMANA DE CONCIENTIZACION SOBRE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN EL PARTIDO DE VICENTE LOPEZ

PROYECTO: PR

ENTRADA: 26/7/2019

Honorable Sr. Jefe

H
S



[Signature]
-ESA DE ENTRADAS

MESA DE ENTRADAS H.C.D.
Recibido en la fecha se formo
Expte. y se registra bajo el N° 543/19
Fecha 26/7/19



Honorable Consejo Deliberante

Vicente López

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Don Aberto Duarte de Pineda"

Vicente López, 26 de Julio de 2019

INICIADOR: VARIOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES

AUTOR: Concejal Dra. Sofia Vannelli

PROYECTO: RESOLUCIÓN

MOTIVO: Solicitar al D.E la implementación la "Semana de concientización sobre la Lucha contra la Trata de Personas" en las organizaciones pertinentes bajo la órbita del Municipio de Vicente López.

VISTO:

El 30 de Julio se constituyó por la ONU el Día Mundial contra la Trata de Personas.

Y CONSIDERANDO:

Que cada 30 de julio se conmemora el Día Mundial contra la Trata de Personas.

Que esta problemática no es solo el comercio, sino la explotación sexual y laboral.

Que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) afirma que la esclavitud involucra a todos los países y es algo extremadamente



*Honorable Concejo Deliberante
Vicente López*

" 2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Don Martín Rodríguez de Paredes "

vergonzoso que debería erradicarse por completo en cualquier parte del mundo.

Que el 18 de diciembre de 2013 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 68/192 decide designar el 30 de julio Día Mundial contra la Trata de Personas.

Que aproximadamente un 30% de las víctimas de la trata son niños, y un 70% son mujeres y niñas. Estos son los datos publicados el Informe Mundial sobre la Trata de Personas elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Que más de 12 millones de personas son víctimas de trata a nivel mundial actualmente.

Que existen más de 500 rutas de tráfico, 32 de ellas localizadas en Iberoamérica.

Que aunque la pobreza y el bajo nivel educativo son factores de riesgo, nadie está exento del peligro.

Que las víctimas se configuran como los esclavos modernos, ya que carecen de derechos y están a merced de sus captores.

Que los conflictos armados, las deportaciones masivas y la corrupción de los gobiernos se vuelven obstáculos para luchar contra esta lacra.



Honorable Concejo Deliberante

Vicente López

" 2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Brca Manta Duarte de Parón "

Que por todo lo expuesto, los y las firmantes, elevamos para su tratamiento y consideración el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1 : Tenga a bien el D.E. implementar con carácter permanente la "Semana de concientización sobre la Lucha contra la Trata de Personas", en el ámbito del Partido de Vicente López.

ARTÍCULO 2: Dicha semana será la que contenga el día 30 de Julio, fecha en que se conmemora el "Día Mundial contra la Trata de Personas".

ARTÍCULO 3: Dispóngase que la Semana de concientización sobre la Lucha contra la Trata de Personas en el ámbito del Partido de Vicente López tendrá los siguientes objetivos a saber:

- a) Divulgar entre toda la población, especialmente entre los adolescentes, conocimientos y valores que les permitan decidir responsablemente acerca de su vida y su sexualidad.
- b) Informar sobre los mecanismos de denuncia y protección de las víctimas de explotación sexual y trata de personas.
- c) Sensibilizar a la población en general, desmitificando y eliminando prejuicios vinculados a esta problemática

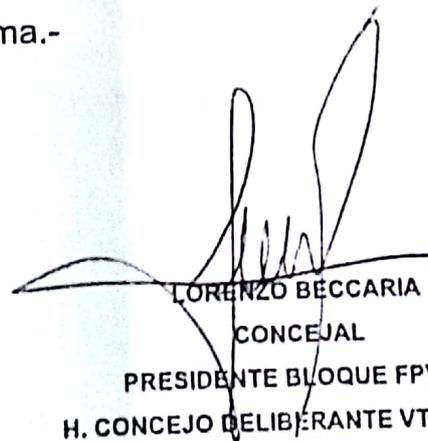


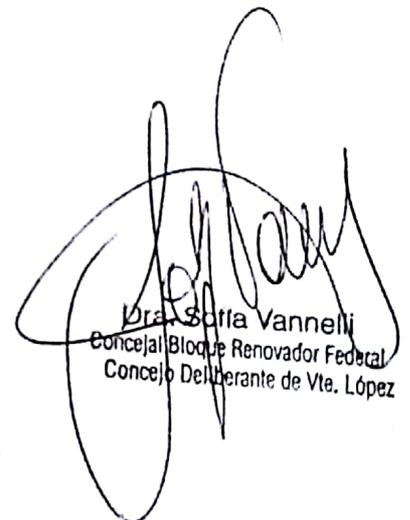
*Honorable Concejo Deliberante
Vicente López*

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Evita María Duarte de Perón"

ARTÍCULO 4: El Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda en coordinación con las Secretarías de Salud y Desarrollo Humano, con la colaboración necesaria del Ministerio de Salud de la Provincia, de la Oficina de Rescate y Acompañamiento dependiente del Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, y ONG referidas a la problemática ejecutará la Campaña mencionada en el artículo anterior mediante acciones de difusión y distribución de materiales informativos (folletería, videos, entre otros) en vía pública, Hospitales, Centros de Salud, Escuelas, Universidades y demás lugares que la misma crea conveniente.

ARTÍCULO 5: De forma.-


LORENZO BECCARIA
CONCEJAL
PRESIDENTE BLOQUE FPV-PJ
H. CONCEJO DELIBERANTE VTE. LOPEZ


Dra. Sofia Vannelli
Concejal Bloque Renovador Federal
Concejo Deliberante de Vte. López